



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 1 de 13</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 4 de septiembre de 2024	8:42 a.m.	11:10 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes				
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"><li>Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li><li>Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.</li><li>Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2025, primer ingreso, traslados y transferencias".</li><li>Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV, semestre I, segundo período de 2024.</li><li>Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nro.94 de 2024, Calendario Académico del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2024.</li><li>Estudio y aval a la propuesta, Plan de Cualificación año 2025.</li><li>Estudio y aval a solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.</li></ol>

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_</u></b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <p><b>2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Facultad de Educación y Ciencias.</li><li>Departamento de Biología y Química.</li></ul> <p>Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2024. Se adjunta documento. <b>(Anexo 1)</b>. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de la docente <b>Catedrática</b>, María Stella Parejo Alcocer, como se muestra en el documento que se adjunta. <b>(Anexo 2)</b>.</p>



Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Silvia Galván Guevara, Eydieliana Month Juris, Aydee Sofía Muñoz Núñez, Yaremis Beatriz Meriño Cabrera, Yina Montero Pérez, Hernando Gómez Franklin, Deivis Álvarez García, Yahir Alfonso Vega Vega y Ramón Lozada Devia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

Este organismo decidió devolver la carga recomendada al docente catedrático, Luis Enrique Paternina Tuirán, en razón a que tiene demasiadas horas asignadas, por tanto, esta, se debe reorganizar con un número más razonable, y que represente menor carga laboral

➤ **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, José Cortina Guerrero y de los docentes **Catedráticos**: Eduardo Porras Mendoza, Katia Elena Pérez Moreno, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo y Álvaro De Jesús Sánchez González, a quien solo se le asignan 8 horas, por guardar la calidad de funcionario público en otra entidad, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

➤ **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedrático**: Elkin Yesid González Mercado, Wendy Arrieta Padilla, Natalie Yohana Díaz Madera, Diana Margarita Salgado Polo y Ubaldo José Buelvas Solórzano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

➤ **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Guillermo Salazar Cohen, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

➤ **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, David Esteban Herrera Serna y Adriana Gamarra Betín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Adolfo Arrieta Carrascal, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, María Juliana Pérez Fuentes y de los docentes **Catedráticos**: Dianeth Zabaleta González, Yamil Ricardo Hanna Soto, Marsolaire Bonilla Jiménez, Melissa Arias Caldera, Daniela Paola Flórez Sequeda, María Andrea Zafra Villalba, Octavio Garay Álvarez, Judith Carrascal Hernández, Alexandra Ocon Barrios, Daniel José Arroyo Silva, Diana Jaraba, Emily Garcés Navarro y Libardo Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Este organismo decidió devolver la carga recomendada al docente catedrático, Pablo Vergara Montes, en razón a que tiene demasiadas horas asignadas, por tanto, esta, se debe reorganizar con un número más razonable, y que represente menor carga laboral.

➤ **Centro de Lenguas Extranjeras – CLEUS.**

Se presentó carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, María Anyela Amell Wilchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Yoceline Mendoza Quiroz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.



➤ **Diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Isabel Pérez Franco, Paola Mercado Gómez, José Francisco Restrepo Herrera, Luisa Lastre Zolá, Isnelia Martínez Gómez y Claudia Arrubla Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica de la docente de **Planta**, Claudia Rojas Martínez y de los docentes **Catedráticos**: Jorge Luis González Escobar, Jader Gabriel Olascuaga Armesto y David Andrés Gomescaseres Acuña, a quien solo se le aprueban las 8 horas en actividades de Extensión y Proyección social, para el desarrollo de agenda permanente con grupos de interés del programa del Campus al Campo, pues las 4 horas para el seguimiento en las sesiones de asociatividad de las ECA (Escuelas de Campo) no fueron aprobadas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

➤ **Maestría en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Aylin Pertuz Martínez, Yojana Esther Pérez Pertuz, Guillermo Vargas Fernández y Claudia Rojas Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

➤ **Especialización en Gerencia del Talento Humano Cohorte X, primer semestre.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Wilson Cadrazco Parra, Leonardo David Niebles Núñez, Tatiana Inés Martínez Medrano, Harold Rodríguez, Luis Manuel Ortega Cardozo y Alberto Gregorio Castellanos Montiel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

➤ **Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, segundo semestre.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Proyectos, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Ana Isabel Arrieta Villegas, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, León Julio Arango Buelvas, Francisco Méndez Beltrán, Cesar Valeta López, Dayana Isabel Fontalvo Arroyo y María Julia Mizger Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

➤ **Diplomado en Gestión Tributaria.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión Tributaria, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Carlos Julio Bobadilla Deulufeut, Anibal De Jesús Salgado Mullet, Jair Alexander Díaz Pulgarín y Víctor Augusto Vergara Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

➤ **Diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la Información Financiera.**

Se presentó carga académica del diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la Información Financiera, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Víctor Augusto Vergara Herazo, Carlos Alejandro Olarte Carazo, Andrés Alberto Gómez Cabarcas, Engler De Jesús Ariza García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

➤ **Diplomado en Economía Aplicada al Sector Turístico.**

Se presentó carga académica del diplomado en Economía Aplicada al Sector Turístico, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Chabely Sierra Cerra, José Ramón Sanabria Navarro, Iván Alberto Fernández Lambraño, José Ignacio Medina Quiroz, Salma Reales De La Ossa, María Esther Herazo Correa y María Alejandra Lastre Villalba, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.



➤ **Diplomado en Economía Aplicada a Fenómenos Sociales.**

Se presentó carga académica del diplomado en Economía Aplicada a Fenómenos Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes: Samuel Enrique Arrieta Ceballos, Héctor Martínez García, José Ramón Sanabria Navarro, Ana Laura Blanco Troncoso, Jorge Luis González Escobar, Yaniris Carolina Padilla Támara y Paola María Baquero Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

➤ **Facultad de Ingeniería.**

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó carga académica del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Luis Carlos Sandoval Herazo, y de los docentes **Catedráticos**, Nicolás Uriel Rodríguez Suárez y Eduardo Andrés Sandoval Royet, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**, Carlos Medina Martínez y Guillermo Gutiérrez Ribón, a quien se le relacionan en la carga 10 horas distribuidas en investigación y otras actividades, las cuales asume ad-honorem y de los docentes **Catedráticos**: Eric Aldair Viloria Navarro, Yojana Esther Pérez Pertuz, Liliana Patricia Gándara Correa y Ruber Frank Pérez Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

Con relación a la carga asignada al docente, Carlos José Medina Martínez, se les recuerda que resultado de la sesión anterior, este organismo decidió exhortarlos, para que las cargas de docentes con exclusividad no se presenten con el mínimo de horas y estas sean llevadas a 19 horas en lo posible.

➤ **Maestría en Ingeniería.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jorge Figueroa Flórez, Teobaldis Mercado Fernández y Fausto Alfredo Canales Vega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

➤ **Facultad de Ciencias de la Salud.**

➤ **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Germán Otero Marrugo y Rosmery Noriega Macareno, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

➤ **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Marivel Montes Rotela, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Gloria Villareal Amaris, Claudia Margarita Cortes García, Erwin Hernando Hernández Rincón y Yesika Natalia Fernández Ortiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

➤ **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Erika Flor Novoa Hernández, Luis Felipe Rodríguez Torres y Haudy Samir Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.



**3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2025, primer ingreso, traslados y transferencias".**

Invitado: Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Sail De La Ossa Moterrosa.

La Vicerrectora Académica presentó la propuesta de oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2025, así:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el primer periodo académico del año 2025:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Ingeniería Electrónica	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Enfermería	40	Plena
Medicina	40	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

- Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	5	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Ingeniería Electrónica	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	5	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
Enfermería	1	Plena
Fonoaudiología	1	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	1	Plena

- ✓ Para los programas de Enfermería y Fonoaudiología, los cupos solo aplican para transferencias
- ✓ Los cupos se asignarán en orden descendente desde el promedio ponderado acumulado más alto hasta agotar los cupos. En caso de empate, el criterio utilizado será el número de créditos aprobados



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 6 de 13</b>

en el programa de origen, en caso de persistir el empate se dará prioridad al orden de entrega de documentos.

- Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Del 27 de noviembre de 2024 al 17 de enero de 2025
Recepción de documentos por traslados y transferencias	Del 16 de septiembre al 26 de diciembre de 2024
Publicación de autorizados de reingresos, traslados y transferencias por los Consejos de Facultad	24 de enero de 2025
Envío de Resoluciones de Reingresos, Traslados y Transferencia por parte de los Concejos de Facultad al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Del 13 al 24 de enero de 2025.
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Ingles)	Del 02 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia.	Del 02 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025
Envío de Resoluciones de Homologaciones y validaciones por parte de los Concejos de Facultad al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Del 13 al 24 de enero de 2025.

- Aprobar para el periodo 01 de 2025, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes de primer ingreso:

<b>OFERTA ESTUDIANTES PRIMER INGRESO</b>	
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado e inscripción en línea.	<b>Del 09 de septiembre al 11 de noviembre de 2024.</b>
Cargue de documentos para inscripción por Circunscripción	<b>Del 09 de septiembre al 11 de noviembre de 2024</b>
<b>OFERTA TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS</b>	
Pago de derecho de inscripción en línea para traslados y transferencias e inscripción en línea	<b>Del 16 de septiembre al 11 de noviembre de 2024.</b>
<b>Publicación de inscritos:</b>	<b>13 de noviembre de 2024</b>
Solicitud de correcciones:	Del 13 y 14 de noviembre de 2024
<b>Publicación de lista de inscritos (correcciones):</b>	<b>18 de noviembre de 2024</b>
<b>PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS</b>	<b>02 de diciembre de 2024</b>
Solicitudes de descuentos	Del 02 al 04 de diciembre de 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA:</b>	Del 09 al 13 de diciembre de 2024
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:</b>	14 de diciembre de 2024
<b>EXÁMENES MEDICOS</b>	
<b>Pago de Exámenes Médicos</b>	Del 03 al 19 de diciembre de 2024



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 7 de 13</b>

<b>REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS</b>	
Administración de Empresas	04 de diciembre de 2024
Economía y Contaduría Pública	05 de diciembre de 2024
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	06 de diciembre de 2024
Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Física	09 de diciembre de 2024
Derecho	10 de diciembre de 2024
Zootecnia	11 de diciembre de 2024
Ingeniería Electrónica – Ingeniería Agrícola	12 de diciembre de 2024
Ingeniería Agroindustrial	13 de diciembre de 2024
Ingeniería Civil	16 de diciembre de 2024
Medicina	17 de diciembre de 2024
Enfermería – Tecnología en Regencia en Farmacia	18 de diciembre de 2024
Fonoaudiología	19 de diciembre de 2024
Biología	20 de diciembre de 2024
<b><i>Es crucial destacar que el pago de Exámenes Médicos debe realizarse de forma independiente al pago de la Matrícula Financiera. Por favor, consulte la guía correspondiente durante el proceso de publicación del primer llamado de Admitidos.</i></b>	
<b>LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Administración de Empresas y Economía	13 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Contaduría Pública.	16 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	17 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Licenciatura en Física y Derecho.	18 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Zootecnia e Ingeniería Electrónica	19 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial.	20 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Ingeniería Civil y Tecnología en Regencia de Farmacia	23 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Biología y Medicina	26 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
Enfermería y Fonoaudiología	27 de diciembre de 2024, hasta las 6:00 p.m.
<b>Publicación segundo llamado</b>	<b>13 de enero de 2025</b>
Solicitudes de descuentos	13 y 14 de enero de 2025, hasta las 12 m.
Matrícula Financiera Ordinaria segundo llamado	15 y 16 de enero de 2025.
Matrícula Financiera Extraordinaria	17 enero 2025
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 14 al 16 de enero de 2025
Legalización Matrícula Académica segundo llamado	21 y 22 de enero de 2025, hasta las 6:00 p.m.
<b>Publicación tercer llamado (De ser necesario)</b>	<b>24 de enero de 2025</b>
Solicitudes de descuentos	Del 24 al 27 de enero de 2025, hasta las 12 m.



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 8 de 13</b>

Matrícula Financiera Ordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	28 y 29 de enero de 2025
Matricula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	30 de enero de 2025
Pago y Realización de Exámenes Médicos	25, 28 y 29 de enero de 2025
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	30 y 31 de enero de 2025, hasta las 6:00 p.m.
<b>INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Del 3 al 7 de febrero de 2025
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>10 DE FEBRERO DE 2025</b>

- ✓ Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11°, a partir del 2000. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11° con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del Proceso de Inscripción, Selección y Admisión para la Oferta 01 de 2025, el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11°, el tipo y número de identificación con que presento dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, el Consejo Académico mediante la Resolución No.100 de 29 de octubre de 2014, dispone un procedimiento particular establecido en el artículo 7° el cual indica:

"Para aquellos aspirantes nacionales o extranjeros que no hayan presentado las PRUEBAS SABER 11° y que soporten la presentación de pruebas similares en Colombia o en el exterior, avaladas por el ICFES, los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad".

Por consiguiente, el aspirante debe realizar la solicitud ante el comité curricular correspondiente para que se inicie el debido trámite, y presentar según el citado artículo el soporte de las pruebas de estado avaladas por el ICFES, antes de realizar dicho proceso de inscripción. Las solicitudes ante los comités curriculares se aceptarán **hasta el 28 de octubre de 2024.**

De igual forma, este procedimiento deberá aplicarse por aquellos aspirantes que realizaron sus pruebas de estado en periodos inferiores al año 2000, y desean inscribirse a la oferta de pregrado jornada plena 01 de 2025.

- ✓ La población inscrita para la Oferta Académica 01 de 2025, deberá seguir las instrucciones descritas en las respectivas guías publicadas en cada etapa del proceso de inscripción, selección y admisión, las cuales serán autorizadas por el líder del proceso de formación y publicadas en la página web institucional.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de realizar más de un llamado de admisión de aspirantes a los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad, se recomienda a la población de interés tener con anticipación toda la documentación requerida para el proceso de Matrícula Financiera y Académica, haciendo uso de las solicitudes a las entidades respectivas, toda vez que la selección y admisión es un proceso activo y de obligatorio cumplimiento según los actos normativos reglamentados.

- ✓ Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de



matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el **"segundo llamado"**, que se hará el **13 enero de 2025** a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co). Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 5 días, dónde 2 (DOS) días serán para la matrícula financiera ordinaria, seguido de 1 (UN) día de matrícula financiera extraordinaria, seguido de 2 (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará **"tercer llamado"**, de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

- ✓ En caso de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de dónde llamar se procederá a habilitar el link de solicitud de cupos – oferta pregrado 2025-1 en la página web <https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/paz&salvo/>, para recibir las solicitudes de cupos de la población inscrita que se encuentra en las siguientes condiciones:

- Admitido y no matriculado en el mismo programa para la oferta académica 01 de 2025.
- Inscritos y no admitidos de cualquier programa para la oferta académica 01 de 2025.

De esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

Las solicitudes de cupo deberán ser realizadas en las fechas establecidas para la matrícula financiera del llamado vigente según calendario académico, así mismo, la aplicación de descuento se realizará conforme al cronograma contemplado en el respectivo llamado y en las guías publicadas.

Al ingresar al link el aspirante debe digitar su documento de identidad, el sistema le arrojará sus datos básicos y mostrará el o los programas donde realizo su proceso de inscripción, luego permitirá escoger el programa donde realizará la solicitud de cupo, al dar clic en enviar la solicitud le mostrará un mensaje de enviado con éxito. Una vez realizada la solicitud el Centro de Admisiones, procederá a las verificaciones pertinentes y dará respuesta al correo digitado en la inscripción del solicitante.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la solicitud y hecha esta, el aspirante que procede de un programa distinto estará renunciando o desistiendo a la circunscripción y al programa en los cuales se inscribió.

Solo serán atendidas las solicitudes que cumplan con los criterios descritos en este párrafo.

Una vez matriculado como estudiante de primer semestre, deberá estar atento al proceso de inducción liderado por la División de Bienestar Social Universitario, en el que se dará inicio al periodo académico mediante la ejecución del cronograma de inducción publicado en la página web institucional.

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, y finalización de asignaturas de todos los programas:

<b>INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 07 al 13 de abril de 2025
Asignaturas de 18 semanas	Del 14 al 22 de abril de 2025
Asignaturas de 20 semanas	Del 21 al 27 de abril de 2025
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 26 de mayo al 07 de junio de 2025
Asignaturas de 18 semanas	Del 09 al 16 de junio de 2025
Asignaturas de 20 semanas	Del 24 al 28 de junio de 2025
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
Asignaturas de 16 semanas	31 de mayo de 2025
Asignaturas de 18 semanas	14 junio de 2025
Asignaturas de 20 semanas	28 junio de 2025



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 10 de 13</b>

El Consejo Académico, al considerar pertinente la propuesta, decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2025, primer ingreso, traslados y transferencias".

Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 49**).

#### **4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV, semestre I, segundo período de 2024.**

Se leyó oficio CFCEA-092 de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación el Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, período 02-2024, como se observa a continuación:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO</b>	<b>FECHAS</b>
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Desde el 16 de septiembre hasta el 29 de octubre 2024
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Desde el 16 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2024
Inscripción en Línea:	Hasta el 30 de octubre de 2024
Entrega de documentos	Hasta 30 de octubre de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 6 de noviembre de 2024
Publicación de inscritos:	8 de noviembre
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 16 de noviembre
Publicación de admitidos:	19 de noviembre del 2024
Solicitudes de descuentos	Hasta 20 de diciembre del 2024
Solicitud de Reingreso:	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Hasta 4 de enero del 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Hasta 3 de enero del 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Hasta 11 de enero del 2025
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Hasta 10 de enero del 2025
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Hasta 21 de enero del 2025
<b>INDUCCIÓN</b>	24 de enero de 2025
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	24 de enero de 2025
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	3 de mayo de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV, semestre I, segundo período de 2024.

#### **5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nro. 94 de 2024, Calendario Académico del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2024.**

Se leyó oficio CFCEA-088 de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación la solicitud de modificación de la Resolución Nro.94 de 2024, la cual aprobó el Calendario Académico del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2024, como se observa a continuación:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO</b>	<b>FECHAS</b>
Pago de derecho de inscripción por <b>PSE</b>	Hasta el 18 de septiembre de 2024
Pago de derecho de Inscripción por <b>BANCO</b>	Hasta el 18 de septiembre de 2024
Inscripción en Línea:	Hasta el 18 de septiembre de 2024
Entrega de documentos	Hasta el 19 de septiembre de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 20 de septiembre de 2024
Publicación de inscritos:	Hasta el 23 de septiembre de 2024



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 11 de 13</b>

Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 23 de septiembre de 2024
Publicación de admitidos:	Hasta el 24 de septiembre de 2024
Solicitudes de descuentos	Hasta el 25 de septiembre de 2024
Solicitud de Reingreso:	--
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	<b>Hasta el 26 de septiembre de 2024</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCOS</b>	<b>Hasta el 27 de septiembre de 2024</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	<b>Hasta el 30 de septiembre de 2024</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	<b>Hasta el 1 de octubre de 2024</b>
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	<b>Hasta el 3 de octubre de 2024</b>
<b>INDUCCIÓN</b>	<b>4 de octubre de 2024</b>
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	<b>4 de octubre de 2024</b>
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	Febrero 14 de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación de la Resolución Nro. 94 de 2024, Calendario Académico del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2024.

Se deja constancia en la presente acta siendo las 10:29 a.m., se integra a la sesión el Rector de la institución, quien, a partir de este momento asume la presidencia de la misma.

Se deja constancia en la presente acta, que siendo las 10:32 a.m. ingresó a la sesión la Representante de los Decanos.

#### **6. Estudio y aval a la propuesta, Plan de Cualificación año 2025.**

La Vicerrectora Académica informo que a través del Plan de Acción trienio 2023-2025, es su Línea Estratégica No 2: Calidad Académica con Enfoque Territorial- Estrategia 6: Consolidación de la oferta académica, contempla el plan de cualificación docente. Donde evidencia que pretende impulsar la oferta de educación superior de calidad, articulada a las potencialidades y dinámicas de desarrollo del territorio; promoviendo un capital humano integro con capacidades para el accionar de procesos que benefician la sociedad e incrementar el porcentaje de docentes con formación doctoral, para con ello lograr el fortalecimiento de sus programas de pregrado y posgrado, elevando la calidad de la labor docente, de sus competencias investigativas, y perfeccionando su formación y desarrollo. En concordancia con ello el Acuerdo No. 17 de 2021 del Consejo Superior, traza el Plan de Cualificación Docente 2021-2025, el cual se debe cerrar y dar apertura a uno nuevo acorde las necesidades existentes en las áreas de formación de las facultades y sus departamentos académicos, las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción del trienio.

#### **Propuesta de cupos para formación Doctoral 2025**

Atendiendo a lo descrito, se estable la propuesta de cupos a asignar por programa para capacitación de alto nivel.

FACULTAD	PROGRAMA	Año/ Periodo	
		2025-01	2025-02
Ciencias Económicas y administrativas	Administración de Empresas	1	
Educación y Ciencias	Licenciatura en Matemáticas	1	1
Ciencias de la Salud	*Enfermería		1
Ingeniería	*Ingeniería Civil	1	
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 12 de 13</b>

Se recomienda que para el año 2025 se acojan todos los cupos, distribuidos así: para el primer semestre un docente de Matemáticas que lleva adelantado estudios, un docente de Administración de Empresas e Ingeniería Civil. Para el segundo semestre un docente de Matemáticas y uno de Enfermería, en concordancia con las necesidades que posee cada programa, los flujos presupuestales proyectados y las variables analizadas.

La solicitud de prórroga, no es conveniente porque se debe garantizar que los docentes puedan iniciar sus procesos de inscripción y puedan organizar lo pertinente para poder iniciar en el primer periodo 2025, más aun que ya la gran mayoría de universidades ya tienen las inscripciones abiertas

Se deja constancia que el Representante de los Docentes, solicitó mayor tiempo para que se realice socialización del plan con el estamento docente, y se prorrogue su decisión para esos efectos.

No se accedió a lo solicitado, puesto que documento fue debidamente socializado y se realizaron el debido proceso para su estudio por parte de este estamento.

Previo análisis y estudio de la propuesta, Consejo Académico decidió avalar el Plan de Cualificación Docente año 2025 y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

#### **7. Estudio y aval a solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales.**

- Se leyó oficio CFCEA-076 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 14 de agosto de 2024, decidió avalar y remitir para su aprobación la solicitud presentada por el docentes de planta adscrito al departamento de Economía, Alberto Gregorio Castellano Montiel, la cual tiene como finalidad la autorización de una comisión para asistir a varios eventos académicos a realizarse por parte del FACES, Empresa Rental de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, ubicada en la ciudad de Maracaibo Estado del Zulia, Venezuela, los días 5, 6 y 7 de septiembre de los corrientes. Dicha visita implica la presentación de resultados de la investigación sobre el proyecto: **“El perfil Económico del Departamento de Sucre, Colombia: Tendencias y Oportunidad Regionales”**, y quien informó que no se requerirá financiamiento para su participación en el evento.
- Se leyó oficio CFEC-202 de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 27 de agosto de 2024, decidió avalar y remitir para su aprobación la solicitud presentada por el docentes ocasional de tiempo completo, Fernando Serna Angarín, para participar como ponente en representación de la Universidad de Sucre en el evento internacional **“Hadron spectroscopy and the new unexpected resonances”** del 22 al 28 de septiembre de 2024 en Paraty, Rio de Janeiro. Durante este evento, participará como ponente con la charla titulada **“Parton distribution functions and transverse momentum dependence of heavy mesons”**, e informó que los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores del evento. También indicó que, durante ese período, estará realizando actividades remotas con los estudiantes de los cursos que tiene asignados dentro de la carga académica. Los estudiantes trabajarán en talleres grupales que se les serán asignados, se implementará la estrategia de aula invertida.

Previa revisión, el Consejo Académico decidió avalar las solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

Siendo las 11:10 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	4 de septiembre de 2024
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y	Secretaria General	4 de septiembre de 2024



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA Nro.19 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 13 de 13</b>

el calendario para el primer período académico del año 2025, primer ingreso, traslados y transferencias”.		
Aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV, semestre I, segundo período de 2024.	Secretaria General	4 de septiembre de 2024
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución Nro. 94 de 2024, Calendario Académico del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2024.	Secretaria General	4 de septiembre de 2024
Avalar el Plan de Cualificación Docente año 2025 y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	4 de septiembre de 2024
Avalar las solicitudes de participación de unos docentes en eventos internacionales y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	4 de septiembre de 2024

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	11 de septiembre de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de septiembre de 2024.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**